



Resolución de Decanato **655 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPT. 10.015/25 - CAUSANTE: DECANATO DE LA FAC. DE CS.
NATURALES-ASUNTO: PAGO DE GESTIÓN DE SERVICIO COMWAY
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
20/05/2025

Expediente N° 10.015/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos ocasionados por el servicio de internet de los Laboratorios del Banco de Germoplasma y Microbiología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas al desarrollo de las tareas diarias que se llevan a cabo en los Laboratorios del Banco de Germoplasma y Microbiología de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Sesenta y Tres Mil Cincuenta y Seis con Noventa y un Centavos (\$ 63.056,91).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura B - N° 00002-00068695 correspondiente a la firma Comway S.R.L, obrante a fs. 23, por la suma total de Pesos Sesenta y Tres Mil Cincuenta y Seis con Noventa y un Centavos (\$ 63.056,91) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4589.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.5.6.0000.1.21.3.4

\$ 63.056,91

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg

MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales